CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 20 de junio de 2013.

Señores
OFERENTES
Presente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 –"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES" - ID N° 256.195

ADENDA N° 01

Por la presente se comunica a los interesados en participar como oferentes en el llamado de referencia, que la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, ha resuelto emitir la **Adenda N° 1,** a los efectos de ser difundida en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

PUNTO 1: DONDE DICE SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÒN – PUNTO 2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR INCISO A) CAPACIDAD FINANCIERA:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los Balances de los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los Balances de los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los Balances de los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), no deberá ser negativo

DEBE DECIR SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÒN – PUNTO 2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR INCISO A) CAPACIDAD FINANCIERA:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situacion financiera actual del oferente y en el caso del Consorcio de todos los Integrantes del mismo, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los Balances de los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los Balances de los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los Balances de los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), no deberá ser negativo

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

PUNTO 2: DONDE DICE SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÒN – PUNTO 2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR INCISO B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia

Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva del servicio ofrecido y otros, de los dos (2) últimos años (2011 y 2012).

En caso de Consorcios se le solicitará a todos que tengan experiencia en la provisión del Servicio y deberán presentar contratos de prestación del Servicio objeto del presente llamado.

Capacidad Técnica

El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones presentadas (como mínimo tres contratos adjudicados tanto en instituciones públicas y/o privadas) demostrando cumplimiento sustancial con los requerimientos de la Convocante.

En caso de Consorcios se le solicitará a todos que tengan experiencia en la provisión del Servicio y deberán presentar como mínimo tres (3) constancias de correcta prestación del Servicio objeto del presente llamado.

También se analizará el cumplimiento de la siguiente documentación:

1) Listado de clientes, acompañado de las Constancias respectivas emitidas por las contratantes. Mínimo tres (3) Empresas del sector Público y/o Privado. Es válida la presentación de fotocopia de Contratos.

Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación.

En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación continuará con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente.

DEBE DECIR SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÒN – PUNTO 2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR INCISO B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia

Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva del servicio ofrecido, listado de clientes acompañados de las Constancias respectivas emitidas por las Contratantes, y otros, de los dos (2) últimos años (2011 y 2012).

En caso de Consorcios se le solicitará a todos que tengan experiencia en la provisión del Servicio y deberán presentar contratos de prestación del Servicio objeto del presente llamado, en los dos últimos años (2011 y 2012).

Capacidad Técnica

El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones presentadas (como mínimo tres contratos adjudicados tanto en instituciones públicas y/o privadas) demostrando cumplimiento sustancial con los requerimientos de la Convocante.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

En caso de Consorcios se le solicitará a todos que tengan experiencia en la provisión del Servicio y deberán presentar como mínimo tres (3) constancias de correcta prestación del Servicio objeto del presente llamado, tanto en Instituciones Públicas y/o Privadas).

Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación.

En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación continuará con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente.

PUNTO 3: DONDE DICE: SECCIÓN V MODELO DE CONTRATO – PUNTO 6 VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2014.

PUNTO 3: DEBE DECIR: SECCIÓN V MODELO DE CONTRATO – PUNTO 6 VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del contrato por doce (12) meses.

P/A

Fernando Gutiérrez Báez
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL